



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20201300149463  
Fecha: 2020/08/06 03:20:09 PM  
Anexos: INFORME DE SEGUIMIEN Folios:20  
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ  
Asociado:

**\*20201300149463\***

### MEMORANDO

**Para:** HUGO ACERO VELÁSQUEZ  
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** SILENIA NEIRA TORRES  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** 06 de agosto de 2020

**Asunto:** Informe de seguimiento a las metas institucionales definidas en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"

Cordial saludo

Respetado Dr. Hugo

Atentamente y en virtud con lo establecido en el Decreto 807 de 2019, esta Oficina emite informe de seguimiento, al comportamiento de las metas del Plan de **Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"**, se acompaña con el presente los avances y observaciones obtenidos para la ejecución del primer semestre de 2020 y el comportamiento acumulado según la programación del cuatrienio 2016-2020. Este informe se emite atendiendo los lineamientos de la guía metodológica proferidos por la Secretaria General.


Sin otro particular, me es grato suscribirme

Cordialmente,

  
**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Brenda Pérez - Contratista

Av. Calle 26 # 57- 83  
Torre 7 Tel: 3779595  
Código Postal: 111321  
www.scj.gov.co

 **COMPANÍA**  
ISO 9001: 2015  
**CERTIFICADA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Radicado No. 20201300149463  
Fecha: 2020/08/06 03:20:09 PM  
Anexos: INFORME DE SEGUIMIEN Folios:20  
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ  
Asociado:

**\*20201300149463\***

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS PLAN DE DESARROLLO**

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

**JUNIO 30 DE 2020**





## TABLA DE CONTENIDO

<b>OBJETIVOS:</b> .....	<b>4</b>
<b>ALCANCE:</b> .....	<b>4</b>
<b>CRITERIOS:</b> .....	<b>4</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:</b> .....	<b>4</b>
<b>OBSERVACIONES GENERALES:</b> .....	<b>5</b>
<b>1. COMPORTAMIENTO ACUMULADO METAS PLAN DE DESARROLLO.....</b>	<b>6</b>
<b>2. COMPORTAMIENTO ACUMULADO POR PROYECTO SEGÚN SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....</b>	<b>16</b>
<b>3. Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” .....</b>	<b>19</b>
<b>4. CONCLUSIONES .....</b>	<b>23</b>
<b>5. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>23</b>



**OBJETIVOS:**

- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- Identificar los avances, logros, retrasos y soluciones en la gestión contractual, presupuestal y física de las metas de inversión.
- Caracterizar posibles desviaciones por baja o nula ejecución.
- Definir aspectos que contribuyan a la mejora de la ejecución y el cumplimiento de las metas definidas en el plan de desarrollo y los proyectos de inversión a cargo de la SDSCJ.

**ALCANCE:**

El alcance previsto para este trabajo de cumplimiento normativo contempló el seguimiento en la gestión contractual, presupuestal y física de las metas proyecto de inversión asociadas a las metas producto del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuya ejecución se realizó a 30 de junio de 2020.

No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
7513	Justicia para todos
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá

*Tabla 1. Fuente Plan de Acción 2016 - 2020. Componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2019*

**CRITERIOS:**

El Decreto 807 de 2019 en su Parágrafo 5, dejó establecido: *“En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las Oficinas de Control Interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes”.*

**DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto mencionado, la Oficina de Control Interno en adelante OCI, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, en adelante OAP, el seguimiento realizado al Plan de Desarrollo SEGPLAN por cada una de las metas de inversión y gestión, así como a los gestores de los proyectos de inversión, la información referente a los avances, logros, retrasos, soluciones y justificación de las ejecuciones presentadas en la gestión contractual, presupuestal y física de cada una de las metas a cargo de la Entidad.

Para el desarrollo del trabajo, se tomó como base la siguiente información:

1. Reporte realizado en el Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo-SEGPLAN.
2. Ejecución Presupuestal con corte a 30 de junio de 2020.
3. Información recibida por los responsables de realizar seguimiento a las metas de los proyectos de inversión con corte a 30 de junio de 2020.
4. Plan de acción componente de inversión de y gestión con corte a 31 de mayo de 2020.

### OBSERVACIONES GENERALES:

La Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene asignadas un total de 27 metas del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2016-2020 "Bogotá Mejor para todos", así según su estructura:

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PRODUCTO 2016-2020
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE		
19	Seguridad y Convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas
				105	Implementar el 100% de un aplicativo para la denuncia
				106	Diseñar e implementar el 100% del Centro de Comando
				107	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.
				108	Implementar 100% la dirección de análisis de información para la toma de decisiones.
				109	Diseñar e implementar al 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro trafico
				110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá
				111	Incrementar en un 10% los Centros de atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá
				112	Aumentar en 2000 el número de policías en Bogotá
				113	Construir el 100% de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá
				114	Presentar 100% Proyecto de Acuerdo para la reforma al Código de Policía de Bogotá
				532	Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad

21	Justicia para todos: Consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	120	9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del sistema distrital de justicia
				121	Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las casas de justicia
				122	Aumentar en 5 casas de justicia en funcionamiento
				123	Aumentar en 4 casas de justicia móviles en funcionamiento
				124	Implementar en el 100% de las Unidades permanentes de Justicia un modelo de atención restaurativo
				125	Diseñar e implementar el 100% de dos centros integrales de justicia
				126	Implementar al 100% 2 centros de atención especializada para sanción privativa de la libertad
				127	400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la Ley a través del programa distrital de justicia juvenil
				128	Aumentar en un 15% los jóvenes sancionados con privación de la libertad que son atendidos
				129	Implementar al 100% el modelo de atención diferencial, para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA (Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes)
				533	Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres, atención integral y su adecuada operación.
534	100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del código de policía.				
43	Modernización Institucional	189	Modernización Administrativa	379	Desarrollar el 100% de actividades de intervención en infraestructura física, dotacional y administrativa
44	Gobierno y Ciudadanía Digital	192	Fortalecimiento Institucional a través del uso de TIC	92	Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión Hardware y Software
42	Transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	70	Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011

Tabla 2. Fuente: Informe de seguimiento al Plan Contractual con corte a 30 de junio de 2020- OAP/SDSCJ

Para determinar el nivel de cumplimiento general de las metas, la OCI procedió a realizar la medición de acuerdo con los siguientes rangos adoptados por la Secretaria Distrital de Planeación (SDP).

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO
Alto	90% - 100%
Medio alto	70% - 89%
Medio bajo	40% - 69%
Bajo	0% - 39%

Tabla 3. Fuente de información: Elaborada OCI, con base en la SDP (2018)

## 1. COMPORTAMIENTO ACUMULADO METAS PLAN DE

## DESARROLLO.

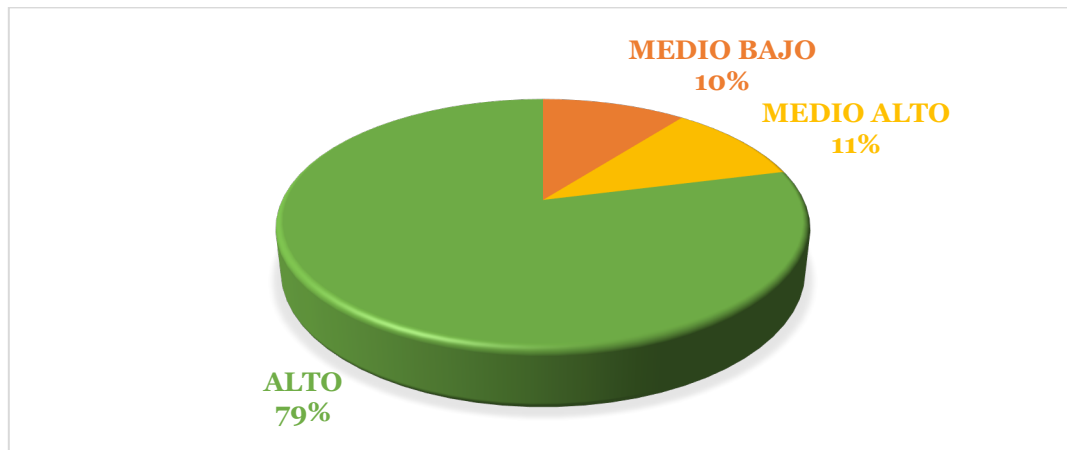
El comportamiento de las metas según el resultado obtenido durante la vigencia 2019, así como el resultado de la programación del cuatrienio 2016 – 2020, es el que sigue:

Meta Plan	% avance de la vigencia 2020	% avance Plan de Desarrollo 2016-2020
70	100%	100%
92	90%	90%
104	0%	100%
105	0%	100%
106	100%	100%
107	100%	100%
108	100%	100%
109	100%	100%
110	99,44%	99,12%
111	50%	50%
112	0%	100%
113	13,61%	53,8%
114	0%	100%
120	100%	100%
121	105%	100,5%
122	0%	100%
123	0%	100%
124	80%	80%
125	78,88%	78,88%
126	54%	54%
127	0%	100%
128	100%	100%

129	100%	100%
379	100%	100%
532	100%	100%
533	100%	100%
534	90%	90%

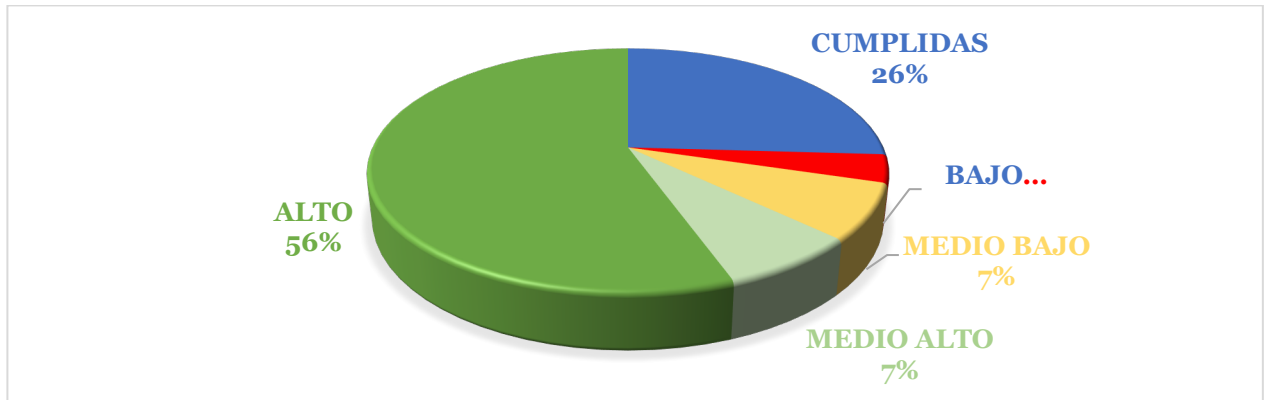
**Tabla N. 4 Comportamiento acumulado MP Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de gestión con corte a 31/05/2020**

A continuación, se muestra el nivel de cumplimiento según la ejecución acumulada para las metas durante las vigencias 2016 a 2020:



**Gráfico N.º 1 Seguimiento MPP OCI – 31-05-2020**

El gráfico N.º1 indica la ponderación general de cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo vigencias 2016 a 2020, tal y como se observa de las veintisiete (27) metas, 22 de ellas (70, 92, 104, 105, 106, 107,, 108, 109, 110, 112, 114, 120, 121, 122, 123, 127, 128, 129, 532, 533, 534) se encuentran en nivel de cumplimiento **alto** estas representan un **82%**; 2 metas (124, 125) en nivel **medio alto** que representan un **7%** y; 3 (111, 113, 126) en nivel **medio bajo** con un **11%**, y no se encuentran metas con nivel de cumplimiento bajo.



**Gráfico N.º 2 Seguimiento MPP OCI - 31-12-2019**

Por otra parte, en el gráfico 2, se relaciona el avance de cumplimiento obtenido por cada una de las metas durante lo corrido de la vigencia 2020, evidenciándose que un total 7 metas se cumplieron antes de la vigencia, del restante, 15 metas que corresponden al 56% presentaron una ejecución alta, mientras que dos presentan un comportamiento medio alto representando un 7%, 2 metas tienen un promedio de ejecución medio bajo con 7% y finalmente una meta evidencia un comportamiento medio bajo, ponderando el 4%:

En total el comportamiento de avance de las metas definidas en el plan de desarrollo para la vigencia 2020 es el siguiente:

- Las metas que se encuentran cumplidas en un 100% son las siguientes: 70, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 112, 114, 120, 121, 122, 123, 127, 128, 129, 379, 532 y 533.
- En nivel de cumplimiento Alto de ejecución se encuentran las metas 92, 110 y 534.
- Las metas con un cumplimiento Medio Alto son la 124 y 125.
- Las metas 111 y 126 obtuvieron un cumplimiento de ejecución Medio Bajo.
- La meta 113 se encuentra en nivel bajo.

Con base en los resultados anteriores, la Oficina de Control Interno realiza el siguiente análisis para las metas con avance menor a 89.9% programado en 2019.

**Meta plan 111 “Porcentaje de Centros de Atención inmediata (CAI) construidos en Bogotá”**

**El porcentaje de avance acumulado del cuatrenio para el indicador 206 es de 50% y porcentaje de avance de la vigencia, con corte a 31 de mayo de 2020 fue de 50%, con alerta de incumplimiento que esta oficina ha venido realizando de manera reiterada, para esta vigencia se ha tenido en cuenta la situación de emergencia sanitaria que ha retrasado las actividades programadas.**

**Proyecto 7507 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito**

Para el periodo comprendido entre 2016 y 2020 la SDSCJ contrató la construcción de doce (12) Centros de Atención Inmediata, de los cuales han sido entregado ocho (8) a la Policía Metropolitana que corresponden a: Guavio, Bosa, Usme, Britalia, Perdomo, Santa Marta, Guacamayas y Granjas la vigencia 2020, se programaron recursos por \$1,557 millones, y con corte a 31 de mayo se ha ejecutado el 2,6% de los recursos que corresponden a \$41 millones.

La programación presupuestal del indicador S4 acumulada en el cuatrenio es de \$5,461 y de ejecución \$3,946 para un %72,25, ejecución que continúa baja, la OCI reitera la necesidad de fortalecer la planeación del proceso presupuestal.

La OCI recomienda establecer acciones correctivas a fin de que exista coherencia en la ejecución contractual, presupuestal y física de la meta, teniendo en cuenta el cierre de la vigencia del Plan de Desarrollo 2016-2020.

% avance de la vigencia 2020	% avance Plan de Desarrollo 2016-2020	Observaciones
50%	50%	<p>Retrasos y soluciones: La adopción de medidas sanitarias en el territorio nacional para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 ha generado retrasos en la ejecución de las obras, dado que limita el número de trabajadores en los espacios que la entidad tiene en ejecución de obras de infraestructura. Esto ha generado que se ajusten los cronogramas establecidos en concertación con los contratistas que están realizando las obras.</p> <p>Al momento de la emisión de este informe, se cuenta con el mismo resultado del cierre de 2019, con 8 CAI entregados los cuales son: Guavio, Bosa, Britalia, Usme, Perdomo, Guacamayas, Santa Marta y Granjas. Se encuentra en procesos de construcción los CAI Guaymaral, Santa Librada y Telecom.</p> <p>La contratación de las obras correspondientes a los CAI antes citados, se adelanta mediante la ejecución del contrato 1031 de 2019 suscrito el pasado cuatro (4) de Octubre del 2019 (Telecom, Santa Librada y Guaymaral) y el contrato interadministrativo suscrito con Findeter (Cont 1153 del 2018) para Campo Verde.</p> <p>Según información de la Oficina de Planeación, se tiene previsto entregar aquellos que están en curso, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAIs Telecom, Guaymaral y Santa Librada (Se proyecta entregar el 30 de julio del 2020)</li> <li>• CAIs Campo Verde (Se proyecta entregar el 30 de junio del 2020)</li> </ul>

 **Meta plan 113: “Porcentaje de construcción de la sede para la policía Metropolitana**

de Bogotá”

El porcentaje de avance acumulado de avance para el cuatrienio del indicador 208 es de 53.8% y porcentaje de avance de la vigencia, con corte a 31 de mayo de 2020 fue de 13.61%, reiterando y generando alerta alta de incumplimiento en la meta de la construcción de la sede para la policía metropolitana programada para el cuatrienio 2016- 2020.

**Proyecto 7507 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito**

Para la vigencia 2020, no se programaron recursos al indicador S19, cuya acumulación en el cuatrienio fue de \$ 142,313, y la meta de avance acumulada es de 2,53, meta que fue reprogramada pasando de 3 equipamientos de seguridad, defensa y justicia a 2.55.

La OCI consideró una alerta de gravedad de incumplimiento, sin embargo, durante esta administración se ha avanzado en acciones administrativas y legales por incumplimientos contractuales, que pudieron ser llevadas a buen término, con lo cual, el camino para la reparación integral de los intereses de la ciudad quedó despejado y pendiente de la decisión de la jurisdicción contencioso administrativa. Ahora bien, dicha reparación no podía suponer únicamente el adelantamiento de las acciones legales arriba mencionadas, era preciso satisfacer la necesidad pública de contar con un nuevo comando de la Policía de la ciudad.

La OCI recomienda establecer acciones correctivas a fin de que exista coherencia en la ejecución contractual, presupuestal y física de la meta, teniendo en cuenta el cierre de la vigencia del Plan de Desarrollo 2016-2020.

% avance de la vigencia 2020	% avance Plan de Desarrollo 2016-2020	Observaciones
13,61%	53,8%	<p>Retrasos y soluciones:</p> <p>Las medidas de emergencia tomadas con ocasión de la pandemia de COVID-19 en el mes de marzo del 2020, llevaron al retraso de la obra de construcción del comando MEBOG. El personal se tuvo que restringir al 50%. La nueva programación de la obra estima una terminación retrasada 7 meses respecto a la proyección inicial.</p> <p>Avances y Logros:</p> <p>El proyecto de la construcción de la nueva sede de la Policía Metropolitana presenta un avance físico a 31 de mayo del 2020, del 53,8%.</p> <p>El proyecto de construcción fue adjudicado por primera vez en el año 2010; sin embargo, desde sus inicios la obra presentó múltiples contratiempos que se reflejaron en reiteradas suspensiones y, finalmente, en la imposibilidad de cumplir con la entrega de la obra a la MEBOG.</p> <p>No obstante, se procedió a realizar las acciones administrativas y legales destinadas a declarar el incumplimiento del contratista, y garantizar la indemnidad de la Administración mediante el cobro de la penalidad estipulada contractualmente y los perjuicios causados por el Contratista, pudiéndose ser llevadas a buen término.</p> <p>Consecuentes con la necesidad pública de contar con un nuevo comando</p>







de la Policía de la ciudad la SDSCJ estructuró y tramitó los procesos contractuales necesarios para el diseño, construcción e interventoría de la sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Así las cosas, previa entrega de los diseños finales el 28 de diciembre de 2018 se iniciaron las actividades de construcción enmarcadas en el contrato de obra No. 1132 de 2018. Este contrato de obra presenta un avance de obra actual del 24% que sumado a la infraestructura que se había desarrollado en el momento de suspender el primer contrato se tiene una ejecución total del 53.8%

El contrato celebrado para el desarrollo de la obra asciende a la suma de ciento veinticinco mil seiscientos ochenta millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta pesos (125.680.285.760 COP), la duración de esta obra está prevista inicialmente en dieciocho (18) meses y presenta un avance de obra actual del veinticuatro por ciento (24 %), el cual se representa en las siguientes actividades:

- ✚ Preliminares de campamento, bombeos y fumigaciones
- ✚ Cerramiento
- ✚ Replanteo topográfico
- ✚ Demoliciones de estructura.
- ✚ Excavación mecánica.
- ✚ Ejecución de pilotaje en zona de atrio, auditorio, zona de baños, tanque y plataforma.
- ✚ Acopio y retiro de lodos producto del pilotaje.
- ✚ Escarificación de estructura para recalces estructurales.
- ✚ Recalce de vigas, columnas y placas objeto de reforzamiento.
- ✚ Demoliciones de placas de concreto zonas de plataforma y atrio
- ✚ Demoliciones y recalces de columnas diferentes zonas edificio atrio.
- ✚ Construcción de placas de entepiso, que superaron los niveles de deflexión, según concepto del diseñador.
- ✚ Construcción de dados de cimentación en atrio.
- ✚ Construcción de vigas de cimentación.
- ✚ Construcción de columnas.
- ✚ Construcción de pantallas en concreto puntos fijos.
- ✚ Desmonte de estructura metálica, objeto de retiro.

En materia de tareas administrativas:

-  Se han tramitado los pagos a los contratistas de obra e interventoría, en materia de cortes de obra hasta el mes de septiembre de 2019.
-  Se celebran los comités de obra semanalmente (control programación, temas técnicos)
-  Se adelantan los recorridos de obra semanalmente.
-  Se atiende la documentación radicada en la entidad en desarrollo de los contratos 1132 de 2018 y 1129 de 2018.
-  Se adelantan reuniones con la Policía Nacional, contratista de Obra e Interventoría y visitas de socialización de los acabados a instalar en la nueva edificación.
-  Se adelantó la gestión, tendiente a la revalidación de la Licencia de Urbanismo, ente la Curaduría Urbana No. 1.

 **Meta plan 126: "Porcentaje de implementación de dos (2) Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad"**

El porcentaje de avance acumulado del cuatrienio para el indicador 234 es de 54% y porcentaje de avance de la vigencia, con corte a 31 de mayo de 2020 fue de 54%, generando alerta de incumplimiento en la meta para el diseño e implementación de 2 Centros de Atención Especializada para Sanción Privativa de la Libertad.

**Proyecto 7510 - Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá**

Para la vigencia 2020, no se programaron recursos. La programación presupuestal del indicador S8 acumulada del cuatrienio es de \$22,037 y de ejecución \$22,029, para un total de 99.96%. Por otro lado, la magnitud de avance programada para el cuatrienio fue de 2, la ejecución fue de 1,5 de los Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad diseñados e implementados.

1. Centro de Atención Especializada- CAE Campo Verde (Avance del 31% de 75%), La Secretaría avanzó con el DADEP para la entrega de un predio del Distrito, en el cual se pudiera avanzar de forma segura en el diseño y construcción del CAE para población del SRPA, el cual se ubica en la localidad de Bosa, en el Plan Parcial Campo Verde. Resulta conveniente precisar la composición del proyecto Campo verde, para señalar que este se conforma por dos fases, las cuales son diseños-estudios y Construcción.

2. Centro de Atención Especializada- CAE Redentor (Avance del 23% de 25%), Con corte a 30 de noviembre del 2019, se tiene avance en el mejoramiento de la infraestructura del centro de atención especializada que funciona en el Redentor, el cual opera en el predio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de manera articulada con esa entidad, se acordó que la necesidad más recurrente de los centros era en temas de seguridad, y atendiendo los informes de INPEC, en su condición de asesor en seguridad y administración para el SRPA, se estableció la importancia de adquirir dispositivos tecnológicos de seguridad para instalar en los Centros de Atención Especializada ubicados en el complejo el Redentor, objetivo que se cumplió a través de la celebración del convenio

interadministrativo 988 de 2018, celebrado con el ICBF Regional Bogotá.

% avance de la vigencia 2019	% avance Plan de Desarrollo 2016-2020	Observaciones
54%	54%	<p>Evaluación y ajuste a la programación del Proyecto, el cual se encontraba suspendido (desde el 25-marzo-2020 hasta el 18-mayo-2020) en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. La Interventoría radicó a Findeter, el informe de apremio e incumplimiento al contratista de obra, en el cual se reporta un retraso representativo.</p> <p>1. Centro de Atención Especializada- CAE Campo Verde (Avance del 31% de 75%)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseños-estudios Campo Verde (Avance 25 del 25%)</li> <li>• Construcción Campo Verde (Avance 5,88% del 50%)</li> </ul> <p>El 24 de diciembre de 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1153, cuyo objeto es “Realizar la asistencia técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del Centro Integral de Justicia y Centro Especializado para Atención de menores – Campo Verde, ubicado en la localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C.”</p> <p>Contratista: (FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER).</p> <p>Plazo: Veinte (20) meses Fecha Inicio: 27 Dic 2018 Fecha Terminación: 26 agosto 2020 Valor: \$61.621.419.563.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto, objeto del Contrato Interadministrativo No. 1153 de 2018, se desarrolla en tres etapas, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Etapa No. 1 – Formulación (Avance 1,5 del 1.5%)</li> <li>○ Etapa No. 2 – Estructuración (Avance 1,5 del 1.5%)</li> <li>○ Etapa No. 3 – Supervisión (Inicio de obras 16 de diciembre de 2019)</li> </ul> </li> </ul> <p><b><u>Avance Físico de Obra 2,88% del 47%</u></b></p> <p><i><u>Logros y Resultados</u></i></p> <p>Findeter solicitó el reinicio del Contrato Interadministrativo No. 1153-2018 (según el radicado en contingencia No.</p>

220200515165001 del 15 de mayo de 2020), previa implementación y cumplimiento de las medidas mencionadas en la Circular Conjunta No. 003 del 8 de abril de 2020 y la Circular Conjunta No. 001 del 11 de abril de 2020. Precisa Findeter en su comunicación, "(...) en cumplimiento de lo establecido en la Circular Conjunta 001 de 11 de abril de 2020, el contratista el día 29 de abril realizó la radicación del protocolo de bioseguridad en el correo [planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co](mailto:planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co), frente a lo cual, la interventoría, mediante comunicado con radicado de salida CONJCIBOG-74-2020, remitió aprobación. Con respecto a la circular conjunta 003 del 8 de abril de 2020, tanto el contratista como el interventor se comprometen a asumir las responsabilidades allí descritas y a dar cumplimiento a las mismas, situación que quedará anotada en las actas de reinicio.

En cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 666 y 682 del 24 de abril de 2020, se ajustó el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus Covid-19 antes realizado, lo cual permitió dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 15 del Decreto 126 de 2020, toda vez que el contratista, con el aval de la interventoría, remitió Plan de Movilidad Segura, así como protocolos de bioseguridad al correo [www.bogota.gov.co/reactivacion-economica](http://www.bogota.gov.co/reactivacion-economica).

El 11 de mayo, se recibe aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad del Plan de Movilidad Segura. Por su parte, el 15 de mayo se recibe aprobación de los protocolos de bioseguridad por parte de la Secretaría Distrital de Salud. (...)"

Por lo anterior, se determinó **REINICIAR** el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1153 de 2018 a partir del dieciocho (18) de mayo de 2020, el cual se encontraba suspendido (desde el 25 de marzo de 2020), en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Es preciso indicar, que también se REINICIARON los contratos derivados, los cuales corresponden al Contrato de Obra Nro. 68573-028-2019 (PAF-SDSCJ-O-034-2019) y al Contrato de Interventoría Nro. 68573-027-2019 (PAF-SDSCJ-I-033-2019).

El avance físico resultante de la construcción del proyecto CIJ-CAE Campo Verde, con corte a 31 de mayo del 2020, es de 2,88%. Este porcentaje de avance se obtiene a través del informe semanal, elaborado y verificado por la Interventoría (Consorcio JCI Bogotá) y por parte de Findeter. La estimación y cálculo del mismo se encuentra basado en la programación de obra.

El contratista de obra ha realizado las siguientes actividades desde el reinicio de obras:

- Implementación de elementos y dotación, que hacen parte del Protocolo de Bioseguridad aprobado para el Proyecto CIJ-CAE Campo Verde, tanto en el campamento y frentes de obra.

- Señalización que hace parte del Protocolo de Bioseguridad aprobado para el Proyecto.
- Topografía.
- Pilotaje.
- Armado de acero refuerzo para pilotes.
- Comités de obra y visita inspección de obra, siendo la última realizada el (27-mayo-2020) por parte de la SCJ.

Pilotes fundidos en sitio al 31/05/2020	
Edificio	Total, Acumulado
CAI	19
CASA DE JUSTICIA	33
AUDITORIO	26
URI	27
CAE	22
CTP	0
EXTERIORES	40
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>

2. Centro de Atención Especializada- CAE Redentor (Avance del 23% de 25%)

## 2. COMPORTAMIENTO ACUMULADO POR PROYECTO SEGÚN SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA PRIMER SEMESTRE 2020	% EJEC.
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	19.146,72	-9.605,89	9.540,83	9.540,83	100%

<b>7513</b>	Justicia para todos	21.500,00	-10.687,64	10.812,36	10.812,36	100%
<b>7514</b>	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	10.500,00	-1.785,58	8.714,42	8.714,42	100%
<b>7511</b>	Modernización de la gestión administrativa Institucional	932,89	-442,54	490,35	490,35	100%
<b>7515</b>	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	8.920,39	-3.246,99	5.673,40	5.673,40	100%
<b>7507</b>	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	254.220,34	-165.182,05	89.038,28	89.038,28	100%
<b>7510</b>	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	7.645,91	-2.438,42	5.207,49	5.207,49	100%
<b>7532</b>	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	5.206,41	-3.670,76	1.535,64	1.535,64	100%

**Tabla 5. Cifras en millones – Ejecución presupuestal vigencia acumulada por proyecto. Fuente: PREDIS-31-05-2020 -OCI**

Tal y como de detalla en la tabla, en general, la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión avanzo en el primer trimestre de 2020 hasta llegar a una ejecución acumulada por proyecto del 100% de su programado.

La ejecución presupuestal por proyecto de inversión avanzo, y es adecuada para la ejecución del cuatrienio en estos proyectos para el cierre de Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020.

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS PRIMER SEMESTRE 2020	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
<b>7512</b>	Prevención y control del delito en el	2.145,81	42,91	2.102,90	2.005,54	<b>95,37 %</b>	97,36

Distrito Capital							
7513	Justicia para todos	7.055,03	13,84	7.041,19	4.734,55	67,24 %	2.306,63
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	1.413,40	27,63	1.385,77	1.250,39	90,23 %	135,38
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	433,53	13,71	419,82	385,46	91,81 %	34,36
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	1.900,33	5,88	1.894,45	778,96	41,12 %	1.115,49
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	102.027,81	313,46	101.714,36	56.299,59	55,35 %	45.414,76
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	1.864,99	0	1.864,99	1.578,97	84,66 %	286,02
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	548,21	0	548,21	539,48	98,41 %	8,73
<b>TOTAL</b>		<b>117.389,11</b>	<b>417,43</b>	<b>116.971,69</b>	<b>67.572,94</b>	<b>57,77 %</b>	<b>49.398,73</b>

**Tabla No. 5 Cifras en millones. Ejecución reservas rubros de inversión Fuente: PREDIS**

Teniendo cuenta la tabla anterior se solicita diligencia en los giros de las reservas presupuestales de los proyectos de inversión; pues si bien los mismos superan el 50% no se debe permitir que dichos recursos se conviertan en pasivos exigibles.

A continuación, se presenta el comportamiento de los proyectos en su ejecución presupuestal desagregado por las vigencias 2016 al 2020 así:

PROYECTOS	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2017	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2018	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2019	% PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO PRIMER SEMESTRE 2020
7512	86%	89%	97%	98.02%	100%
7513	95%	94%	91%	98.40%	100%
7514	97%	98%	99%	99.98%	100%
7511	100%	93%	26%	88.64%	100%
7515	81%	97%	96%	95.12%	100%
7507	99%	100%	100%	94.91%	100%
7510	100%	99%	99%	94.08%	100%

**Tabla No. 6 Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de inversión**

### 3. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI”

La Secretaría de Seguridad tendrá a su cargo durante la nueva vigencia, un total de cuarenta y tres (43) metas del sector enmarcadas en siete (7) programas y asociadas a once (11) proyectos de inversión, así:

No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora
7695	Generación de entornos de confianza
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad
7767	Fortalecimiento para la materialización Código Nacional de Convivencia
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información
7781	Generación de conocimiento
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología

**Tabla No. 7 Fuente: fichas EBI UNCSA**

De igual manera, se muestran las metas asociadas a los programas, de la siguiente manera:

PROGRAMA	META
<b>1. Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza</b>	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio.
	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo
	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social
	Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.
	Realizar como mínimo un concejo de seguridad social por localidad al año
	Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad.
<b>2. Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida</b>	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización.
	Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa
	Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
	Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad.
	Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral
<b>3. Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad</b>	Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital

	Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá
	Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
<b>4. Plataforma institucional para la seguridad y justicia</b>	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes
	Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá
	Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
	Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas.
	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad
	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes
	Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes.
	Aumentar en 15 % el número de camaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad
	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba.
	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento.
	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia
	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	

	<p>Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito</p> <p>Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia.</p> <p>Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato</p> <p>Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.</p> <p>Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad.</p> <p>Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos.</p> <p>Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres</p> <p>Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local</p> <p>Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)</p> <p>Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación</p>
<b>5. Gobierno Abierto</b>	<p>Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</p> <p>Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</p> <p>Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</p> <p>Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>

<b>6. Información para la toma de decisiones</b>	Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
	Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
<b>7. Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente</b>	Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
	Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Se puede evidenciar continuidad en el cumplimiento de las metas que no se lograron completar dentro del PDD de la vigencia anterior.

#### **4. CONCLUSIONES**

1. Para el cuatrienio se concluye que, de las 27 metas contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital, que son responsabilidad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, el 79% se encuentra en cumplimiento alto; 11% cumplimiento medio alto y 10% en cumplimiento medio bajo, presentando una mejora notable respecto al corte a diciembre de 2019.
2. La OCI encuentra que se acogieron comentarios respecto de la recomendación del establecimiento de acciones correctivas sobre la ejecución contractual, presupuestal y física de la meta 125, sin embargo, las metas 111, 113 y 126, terminaron la vigencia de este plan con un cumplimiento en ejecución inferior al 89,9% en la vigencia y en el acumulado.
3. Se identifican acciones correctivas pertinentes en seguimiento de primera y segunda línea, aunque mejoraron su ejecución no lograron un porcentaje de avance mayor de 54%, estas metas son: 111, 113 y 126.
4. Con referencia a la ejecución de la reserva presupuestal en los proyectos de inversión, para el primer semestre de 2020 se evidencian giros del 57,77% por lo cual es importante la diligencia en los giros de estas; pues no se debe permitir que dichos recursos se conviertan en pasivos exigibles.

#### **5. RECOMENDACIONES**

- Durante la entrada en vigor del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, para efectuar un mejor seguimiento, se recomienda que, las metas, los proyectos de inversión y la ejecución presupuestal mediante contratación, guarden correlación pues para las vigencias anteriores no se lograba conectar los reportes PREDIS y SEGPLAN por metas, dificultando el seguimiento presupuestal y la constatación



de reportes, impidiendo que el trabajo que realiza esta Oficina en la generación de alertas y emisión de recomendaciones se cumpliera a cabalidad.

- Se recomienda implementar mejores herramientas de planeación para optimizar recursos y tiempos que propendan por el bienestar de los habitantes de la ciudad, evitando subestimación de ejecución de metas, baja ejecución y optimizando los avances físicos y presupuestales.
- Se recomienda continuar con la implementación del modelo de seguimiento y supervisión especial y continuo a las metas que tienen continuidad, caso de la Construcción de una nueva sede de la Policía Metropolitana de Bogotá con cumplimiento medio bajo de 53,8%, a pesar de mostrar una mejora y subir el promedio de ejecución, este seguimiento puede contar con informes periódicos que emitan alertas, recomendaciones y corrección de acciones para mejorar la ejecución.
- Se recomienda continuar con la elaboración de planes de acción a corto plazo con actividades cumplibles y medibles enfocadas al cumplimiento de las metas, que además permitan avanzar físicamente de manera sostenible, en especial con los proyectos relacionados con la sede MEBOG y los centros CIJ y CAE.
- Es de destacar que los informes de gestión de los proyectos de inversión que se han implementado mejoran y fortalecen el seguimiento que realiza tanto la Oficina Asesora de Planeación, como la Oficina de Control Interno, lo cual permitió tener una trazabilidad que evidenciar la ejecución.
- Se sugiere un estricto seguimiento a la ejecución de PAC de la reserva con el fin de dar cumplimiento a la ejecución y pago de estas, con el fin de no permitir que se generen pasivos exigibles.

Cordialmente,



**SILENIA NERA TORRES**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó: Brenda Pérez - Luisa González